

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERIA DE HACIENDA

### Contratación

**480.** ORDEN Nº 2300 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2019, RELATIVO A LA CONVOCATORIA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE "ARRENDAMIENTO DE FINCA URBANA MUNICIPAL EN MELILLA, MEDIANTE CONCURSO, PARA SU EXPLOTACIÓN COMO RESTAURANTE" (EXPTE. 6013/2019).

Anuncio de la Orden de la Consejera de Hacienda *número 2019002300* de fecha 08 de Mayo de 2019, por el que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación ordinaria con un único criterio de adjudicación, para la adjudicación del contrato **"ARRENDAMIENTO DE FINCA URBANA MUNICIPAL EN MELILLA, MEDIANTE CONCURSO, PARA SU EXPLOTACIÓN COMO RESTAURANTE"** (EXPTE. 6013/2019).

**TIPO DE LICITACION:** El canon del arrendamiento se establece de la siguiente forma:

- Durante los primeros cinco años del contrato: 1.200 €/mes.
- Durante los cinco años siguientes: 1.300 €/mes.
- Durante los cinco años siguientes: 1.400 €/mes.
- Durante los cinco últimos años del contrato: 1.500 €/mes.

El canon podrá ser mejorado al alza, pero la mejora de dicho canon mensual en cualquiera de los quinquenios repercutirá en idéntica cantidad en los demás quinquenios siguientes.

**DURACIÓN:** Se establece un periodo de duración del contrato de VEINTE (20) AÑOS, desde la finalización del actual contrato en vigor (24 de Abril de 2020), a contar de la fecha de la firma del mismo.

**FIANZA PROVISIONAL:** Los licitadores deberán constituir en la Caja de la Ciudad, una fianza provisional de **1.200,00 €**.

**PLIEGOS DE CONDICIONES:** Los Pliegos de Condiciones se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla [www.melilla.es](http://www.melilla.es).

**PRESENTACION DE PLICAS:** Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los **quince (15) días naturales**, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOME y hasta las **trece (13) horas** del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente, **en horario de 09:00 a 13:00 horas**.

**APERTURA DE PLICAS:** En la Sala de Plenos del Palacio de la Asamblea de Melilla.

Melilla 10 de mayo de 2019,  
El Secretario Técnico de Hacienda,  
Sergio Conesa Mínguez